



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/S-19/18
11 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones
23 a 27 de junio de 1997
Tema 8 del programa provisional*

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Carta de fecha 9 de junio de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar las conclusiones de la Cumbre Solar Mundial, celebrada en Harare en septiembre de 1996, para que se utilice como documento del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa provisional.

(Firmado) Dr. Machivenyika T. MAPURANGA
Embajador
Representante Permanente

* A/S-19/1.





Anexo

CUMBRE SOLAR MUNDIAL



PROGRAMA SOLAR MUNDIAL 1996 - 2005 : Esquema

1. INTRODUCCION

Este esquema del Programa Solar Mundial 1996-2005 (PSM), que se aprobará en la Cumbre Solar Mundial los días 16 y 17 de septiembre de 1996 en Harare, Zimbabwe, tiene por objeto exponer brevemente las características más destacadas del PSM y su actividad determinante, esto es, el Proceso de preparación de la Cumbre Solar Mundial 1996-2005.

El PSM constituye una iniciativa de participación abierta basada en una amplia asociación y cooperación de gobiernos y organizaciones cuya finalidad es fomentar la adopción y el mayor uso de las fuentes de energía renovables. Con este fin se definirán objetivos y normas apropiadas, se establecerán mecanismos de cooperación, se crearán incentivos y se mancomunarán los recursos. Entre los beneficios más importantes que dimanarán del PSM figuran el mejoramiento de la calidad de vida de numerosos grupos de población, en especial en las zonas rurales, y la creación de nuevos empleos gracias a la creación de nuevas empresas. El PSM es una respuesta al reto planteado por la Cumbre de la Tierra que requiere que todos los países adopten medidas apropiadas para reducir la contaminación introduciendo tecnologías no contaminantes -con lo que el PSM nos hará entrar en la "autopista solar" que conduce al desarrollo sostenible.

El PSM se llevará a cabo a lo largo del decenio 1996-2005 mediante la elaboración y ejecución de proyectos regionales, nacionales y mundiales de alta prioridad, bajo la dirección y el liderazgo de la Comisión Solar Mundial.

2. ANTECEDENTES

En todo el mundo se están produciendo rápidos cambios políticos, sociales y económicos que suscitan a un tiempo esperanza y desaliento en los individuos de las distintas regiones del mundo. Por lo que se refiere a la energía, el mundo actual parece haberse polarizado. El 75% de la humanidad que vive en los países en desarrollo consume solamente el 25% de la energía mundial. Más de mil millones de habitantes de los países en desarrollo no tienen fuentes de energía disponibles fuera de las tradicionales (leña y otros recursos de biomasa). Más de dos mil millones de personas que viven en esos países no tienen acceso a la electricidad. Con el afán de responder al reto de atender las necesidades energéticas básicas mínimas de esas personas la UNESCO, en una amplia asociación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las organizaciones internacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, emprendió en 1993 una iniciativa mundial: un proceso de comunicación de tres años de duración conocido como Proceso de preparación de la Cumbre Solar Mundial (PCSM). Los objetivos del PCSM consistían en mejorar los conocimientos mundiales sobre la función que pueden desempeñar las energías renovables en el suministro de energías no

contaminantes a miles de millones de personas en zonas remotas y aisladas de los países en desarrollo, crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar los servicios sanitarios, contribuir a la preservación del medio ambiente y, además, fomentar y reforzar el espíritu de cooperación internacional mediante la transmisión y el intercambio internacionales de competencias y tecnologías. Se considera que el Programa Solar Mundial 1996-2005 (PSM) es el instrumento para alcanzar los objetivos del Proceso de preparación de la Cumbre Solar Mundial.

3. EL PROGRAMA Y SUS CARACTERISTICAS

El PSM tiene sus orígenes en las consultas regionales de alto nivel que se realizaron en todo el mundo en los tres últimos años. El Programa se define como un compromiso mundial necesario y un considerable esfuerzo concertado de los distintos actores nacionales e internacionales para elaborar y ejecutar 300 proyectos relativos a las energías renovables de máxima prioridad y de valor nacional, regional e internacional en un plazo de 10 años a fin de demostrar la factibilidad técnica, la viabilidad económica y la conveniencia social y política de la energía solar. Se debería considerar a este Programa como una iniciativa conjunta estimulante que involucra a gobiernos, grandes organizaciones internacionales e instituciones de financiación, organizaciones no gubernamentales, industrias, instituciones científicas y de investigación, universidades, etc. con miras a promover el desarrollo y la expansión de la energía renovable.

4. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La finalidad y los objetivos del Programa Solar Mundial 1996-2005 (PSM 1996-2005) son los siguientes:

- **mejorar** el conocimiento del papel que pueden desempeñar las fuentes de energía renovables en la preservación del medio ambiente, el suministro de servicios energéticos, en especial en las zonas rurales y distantes, la creación de empleos y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población rural, en particular las mujeres de los países en desarrollo, y en el fomento de una mayor independencia energética ;
- **crear** un entorno político, social y económico favorable para las energías renovables demostrando la viabilidad económica y la conveniencia social de esos proyectos ;
- **promover y armonizar** la cooperación en materia de educación, formación e investigación y en la transferencia de los resultados de la investigación a la industria en los planos regional, interregional e internacional ;
- **reforzar** el compromiso de la comunidad internacional, en especial de los donantes multilaterales y bilaterales, así como el compromiso nacional de cada país ;
- **aumentar** la creación de capacidades tecnológicas y empresariales locales y fomentar la creación de mecanismos de financiación y suministro en pequeña escala.

5. ALCANCE DEL PROGRAMA

El Programa comprende proyectos de distinta magnitud desde el punto de vista geográfico y de los resultados esperados. Existen proyectos de ámbito nacional considerados por los gobiernos nacionales como proyectos de máxima prioridad nacional. Esos proyectos, denominados Proyectos Nacionales de Alta Prioridad, no solo redundarán en beneficio de los países interesados sino que aportarán una información valiosa para las demás naciones.

En las diversas consultas regionales que se celebraron en distintas partes del mundo en los tres últimos años se han definido otros proyectos de alcance regional. Estos se denominan Proyectos Regionales de Alta Prioridad y sus resultados beneficiarán al conjunto de la región.

Por último, existen proyectos mundiales de valor universal, definidos y aprobados en las reuniones regionales de ministros y expertos de alto nivel así como en las reuniones de los Consejos Solares Regionales, organizados desde 1993 en el marco del Proceso de preparación de la Cumbre Solar Mundial. A continuación se presenta una breve síntesis de cada uno de estos proyectos :

- **Electrificación rural:** En las zonas rurales o remotas del mundo más de 400 millones de hogares no tienen electricidad.
- **Programa mundial de educación y formación:** Su objetivo consiste en difundir información eficazmente y proporcionar una capacitación apropiada a ingenieros, técnicos y usuarios de la tecnología de la energía solar así como a los responsables de la adopción de decisiones, los empresarios y los industriales.
- **Desalación y purificación del agua:** El objetivo de este proyecto es iniciar la ejecución de un programa mundial de desalación del agua destinado a establecer nuevos modos de suministro de agua potable a las zonas rurales, utilizando energías renovables.
- **Información y comunicación:** Los objetivos son : proporcionar la información necesaria, tanto a los responsables de la adopción de decisiones como al público en general, a fin de sensibilizarlos a las posibilidades que ofrecen las energías renovables, y aportar conocimientos prácticos profesionales y mancomunar las competencias en relación con las tecnologías y los sistemas de energía renovables.
- **Política industrial, difusión en el mercado y transferencia de tecnología:** Sus objetivos son: establecer una reglamentación para la integración de las energías renovables en los procedimientos comunes de planificación y elaboración de proyectos; crear nuevos canales de información para difundir las tecnologías apropiadas a los grupos destinatarios de los profesionales y responsables de la comercialización; instaurar mecanismos para facilitar las iniciativas de aprovechamiento compartido de tecnologías Norte-Sur y Sur-Sur en los planos regional y local; y apoyar al mercado con importantes esfuerzos de investigación y desarrollo para explorar conceptos innovadores y estimular la adopción de nuevas tecnologías en el mercado sobre la base de las reacciones de los usuarios finales.

6. ESTRATEGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para lograr los objetivos del PSM se prevé impulsar un esfuerzo mundial concertado con la permanente cooperación y adhesión de distintos gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones de financiación bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los organismos de investigación y las universidades, etc. En la medida en que el Programa tiene por objeto llevar a cabo los proyectos de alta prioridad de alcance nacional y regional presentados por distintos gobiernos, otorga una importancia estratégica al constante apoyo gubernamental e intergubernamental y a la movilización del sector privado.

7. FINANCIACION DEL PROGRAMA

En varias consultas regionales sobre este asunto se ha comprobado que en la actualidad existen en algunos países consignaciones presupuestarias destinadas a la investigación, la educación, la formación y el desarrollo en materia de energías renovables. Sin embargo se ha hecho cada vez más evidente que para desarrollar las energías renovables es preciso multiplicar las fuentes de financiación públicas y privadas así como las instituciones financieras y de fomento. Es más, habría que crear posibilidades innovadoras de financiación, comprendida la financiación en pequeña escala, teniendo en cuenta la necesidad de atraer capitales privados para complementar los insuficientes recursos públicos. Se espera que los gobiernos nacionales y los organismos financieros y de fomento internacionales y regionales otorguen una elevada prioridad a la financiación de los proyectos de energía renovable definidos en el PSM.

8. METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

La metodología detallada de la ejecución del Programa se ultimaré después de su aprobación oficial en la Cumbre Solar Mundial. Bajo la dirección general de la Comisión Solar Mundial se dará al Programa una estructura definida en un plazo de nueve meses después de la Cumbre, mediante intensas deliberaciones y negociaciones apropiadas, en el entendimiento de que el Programa es de composición abierta, es decir que durante el decenio que abarque se podrán incluir nuevos proyectos.

El Programa Solar Mundial se llevará a cabo recurriendo en la medida de lo posible a actividades en asociación y utilizando extensamente las estructuras existentes. En el plano internacional las distintas organizaciones e instituciones serán responsables de la ejecución de los proyectos en sus respectivas esferas de competencia. Otro tanto sucederá en el plano regional, donde los Consejos Solares Regionales creados en las reuniones preparatorias regionales del Proceso de preparación de la Cumbre Solar Mundial deberán desempeñar una función de coordinación y supervisión.

La UNESCO está dispuesta a seguir actuando como la Secretaría de la Comisión Solar Mundial, pero deberá aumentar sustancialmente la participación de todos los principales actores en el plano intergubernamental internacional para asegurar finalización y la ejecución lograda del Programa Solar Mundial 1996-2005.



CUMBRE SOLAR MUNDIAL



DECLARACION DE HARARE SOBRE ENERGIA SOLAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos u oficialmente representados en Harare con motivo de la Cumbre Solar Mundial, celebrada por invitación del Gobierno de Zimbabwe y a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en colaboración con otras organizaciones e instituciones internacionales, a fin de poner en marcha un programa mundial de actividades solares conocido con el nombre de Programa Solar Mundial 1996-2005,

1. Reconocemos la importancia del papel que la energía solar y otras fuentes de energía renovable como la eólica, la geotérmica, la hidráulica, la de biomasa y la oceánica, así como el aprovechamiento racional de la energía deberían desempeñar en el suministro de servicios energéticos y en la utilización sostenible de los recursos ambientales para el bienestar de la humanidad ;
2. Reiteramos nuestro apoyo a los principios y medidas que promuevan sistemas energéticos que aseguren un desarrollo sostenible, recomendados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992, y en especial la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y los compromisos adoptados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ;
3. Reconocemos que el suministro de servicios energéticos suficientes a precios accesibles así como la adopción de medidas de conservación de la energía son esenciales para el progreso de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para responder a las necesidades actuales y en expansión de manera que se reduzcan al mínimo el deterioro del medio ambiente y los riesgos ambientales y para que se realice plenamente el potencial de las fuentes de energía renovables ;

4. Reconocemos que es menester aumentar substancialmente el acceso a la energía en los países en desarrollo, y que el suministro de servicios energéticos adecuados puede mejorar las condiciones de vida, atenuar la pobreza, mejorar la salud y la educación, promover las pequeñas empresas y crear otras actividades generadoras de ingreso, en especial en las zonas rurales y aisladas, reduciendo así la migración del campo a la ciudad ;
5. Reconocemos que es preciso integrar y especificar en cada país la función de la energía solar en la política energética nacional ;
6. Reconocemos que el desarrollo, la difusión y el amplio uso de la energía solar presentan dificultades, especialmente con respecto a su administración, mantenimiento y financiación, así como a la disponibilidad y la facilidad del acceso a los datos pertinentes, la información, la educación, la formación y la tecnología ;
7. Reconocemos que el mayor uso de la energía solar puede reducir el deterioro del medio ambiente provocado por actividades humanas perjudiciales, tales como la contaminación industrial y la deforestación, y que los gobiernos y todos los sectores de la sociedad civil tienen la responsabilidad de colaborar en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas que amenazan el desarrollo sostenible de la humanidad ;
8. Destacamos que para la gestión de las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero y de otros gases y substancias serán cada vez más indispensables los sistemas energéticos eficientes y racionales desde el punto de vista ambiental, incluidos los sistemas de energía solar ;
9. Reconocemos la importante función que las organizaciones no gubernamentales pertinentes desempeñan en el desarrollo y la extensión de la energía solar ;
10. Reconocemos que corresponde a la mujer un importante papel en la promoción de la energía solar, y que su utilización redundaría considerablemente en su provecho ;
11. Tenemos la convicción de que el desarrollo sostenible y el uso de la energía solar podrían aumentar mediante el desarrollo de las capacidades, la reforma de las políticas y el uso compartido de la tecnología entre las naciones, y en particular gracias a esfuerzos concertados encaminados a propiciar la adquisición y la aplicación de las tecnologías en los países en desarrollo.

Por lo tanto,

12. Nos comprometemos a trabajar en favor del uso más amplio de la energía solar para aumentar el desarrollo económico y social de todos; respaldar y fomentar esos esfuerzos han de ser importantes objetivos de nuestros gobiernos, de la comunidad internacional y de todos los sectores de la sociedad, especialmente con respecto a las personas que viven en comunidades rurales e insulares aisladas y desfavorecidas ;
13. Nos comprometemos a trabajar en favor de políticas y mecanismos eficaces que aceleren y faciliten el uso de la energía solar evitando la duplicación y superposición de los esfuerzos y los retrasos administrativos, así como mediante el fomento de la cooperación internacional y la participación en órganos regionales e internacionales y en organizaciones científicas y técnicas ;
14. Nos comprometemos a obrar en pro de un mayor uso de la energía solar mediante el suministro de una asistencia técnica y una financiación adecuadas, la plena utilización de los fondos internacionales existentes, y facilitando una mayor participación de los sectores público y privado.

Para alcanzar estos objetivos:

15. Llamamos a todas las naciones a que se unan al desarrollo y la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 ;
16. Invitamos a la Comisión Solar Mundial a que continúe aportando su orientación y liderazgo de alto nivel para lograr los objetivos de la Cumbre, e instamos a la UNESCO a que siga desempeñando un papel de vanguardia en la elaboración y ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales competentes ;
17. Invitamos al Secretario General y a los Directores Ejecutivos de los organismos y programas especializados de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos nacionales, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a las instituciones académicas y de investigación y al sector privado a participar en la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005.

HARARE, 17 de septiembre de 1996